



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento INT18I01B6	Código de Expediente PER/2022/73	Fecha y Hora 09/07/2024 18:04	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1V4V210W5R6Y3B2P05F8		

ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR SELECCIÓN DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA

En la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Asturias, siendo las 8,30 horas del día 25 de junio de 2024, se constituye el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer, en régimen de funcionarios de carrera, dos plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante sistema de oposición, en turno libre, compuesto por las siguientes personas:

Presidenta: Ana María Martínez Cardeli, Secretaria General de este Ayuntamiento

Vocales:

Horacio Margolles Barros, Tesorero de este Ayuntamiento

M.^a Verónica Carnero Iglesias, Administrativa de este Ayuntamiento

Nuria Fernández Fresno, funcionaria de carrera del Principado de Asturias, Cuerpo Auxiliar

Vocal-Secretaria: Paula Soto Agüera, Administrativa de este Ayuntamiento

Fueron aprobadas las Bases que rigen la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 236, de 12 de diciembre de 2022. La Convocatoria se publicó en el BOE número 307 de fecha 23 de diciembre de 2022.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se aprueba por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 419 de fecha 28 de febrero de 2024; publicada en el BOPA 51 de fecha 12 de marzo de 2024. En virtud de esta misma Resolución se aprueba también la composición del Tribunal y la fecha y lugar de celebración de esta prueba.

Se celebró el primer ejercicio el día 2 de mayo de 2024 y el segundo el día 24 de junio de 2024.

Abierto el acto por la Presidencia, se declara constituido el Tribunal y en primer lugar, se procede a determinar los criterios de corrección, quedando fijados en los siguientes términos:

PARTE I:

Tal como consta en las instrucciones del ejercicio: “obtendrán la calificación de 0 aquellos ejercicios que no hayan transcrito completamente el texto facilitado”.

Puntuación máxima de 5 puntos, subdivididos en:

-Hasta 2,5 puntos para la elaboración del tipo de documento administrativo solicitado.

Especial atención a la diferenciación de las tres partes del oficio:

1.- Dirección de procedencia (a la izquierda), dirección de destino y referencia.

2.- Texto del oficio.

3.- Fecha, firmante y pie de firma.

Se valorará también, dentro del texto del oficio, el uso de párrafo con viñetas para una lista de partidas, diferenciando el total así como la estética final del documento.

-Hasta 1,5 puntos por la elaboración del documento siguiendo fielmente las 6 instrucciones facilitadas, a razón de 0,25 puntos cada una de ellas.

-Hasta 1 punto en la corrección ortográfica y mecanográfica del texto. Se descontarán de 1 punto 0,10 puntos por cada error ortográfico o mecanográfico.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento INT18I01B6	Código de Expediente PER/2022/73	Fecha y Hora 09/07/2024 18:04	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1V4V210W5R6Y3B2P05F8		

PARTE II:

Tal como consta en las instrucciones del ejercicio: “obtendrán la calificación de 0 aquellos ejercicios que en los que para el cálculo de los datos no se hayan utilizado las funciones que proporciona Excel”.

Puntuación máxima de 5 puntos subdivididos en:

- Hasta 0,6 puntos por la elaboración de una tabla con los datos facilitados.
- Hasta 2,4 puntos por el uso adecuado de fórmulas en las columnas E, F y H a P y por la obtención del dato exacto de los cuatro resultados solicitados en las instrucciones, a razón de 0,16 puntos cada una de ellas.
- Hasta 1 punto por el formato para la elaboración de la tabla siguiendo fielmente las 4 instrucciones facilitadas, a razón de 0,25 puntos cada una de ellas.
- Hasta 1 punto por la elaboración de gráfico a razón de 0,10 puntos por insertarlo con el tipo requerido, 0,60 puntos por insertar en él los 4 conceptos retributivos solicitados, 0,15 puntos por colocar las leyendas y 0,15 puntos por insertar las etiquetas requeridas.

Se inicia la corrección de los ejercicios. No finalizando el estudio de todos ellos el Tribunal queda convocado para una próxima reunión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta da por concluido el acto y se levanta la sesión a las 14,00 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria-Vocal, doy fe, extendiéndose la presente acta que firman conmigo los miembros del Tribunal.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

VOCALES

MARTINEZ CARDELI, ANA MARIA
La Secretaria General
29/07/2024 13:55

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ FRESNO NURIA - DNI
53541248P
Fecha: 2024.07.29 11:52:05 +02'00'

MARGOLLES BARROS,
HORACIO
El Tesorero,
29/07/2024 12:00

CARNERO IGLESIAS, MARIA
VERONICA
Funcionaria de Registro

SECRETARIA-VOCAL

SOTO AGUERA, PAULA
Administrativo
29/07/2024 14:07